

**HECHO ESENCIAL  
SUN DREAMS S.A.  
Inscripción Registro de Valores No. 1.099**

Santiago, 17 de Marzo de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta,  
Comisión para el Mercado Financiero  
Alameda 1449  
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º, ambos de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión y estando debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En atención a las recientes instrucciones de la Superintendencia de Casinos de Juego sobre la emergencia de salud pública y alerta sanitaria debido al brote de coronavirus COVID-19, la Sociedad ha procedido a cerrar todos sus casinos en el país, junto con sus operaciones de hoteles y de alimentos & bebidas, desde las 00:01 de este martes 17 de marzo y hasta el domingo 29 de marzo a las 24:00 horas, inicialmente.

La misma medida aplica también para el resto de las operaciones de la Sociedad en las demás jurisdicciones donde tiene presencia en Latinoamérica, siempre en línea con lo instruido por las respectivas autoridades locales y en coordinación con ellas.

Estas medidas se toman en consideración las mencionadas instrucciones de las autoridades pertinentes, de manera de asegurar la contención en la propagación del contagio del virus en nuestras dependencias, resguardando la salud de nuestros colaboradores, clientes y público en general. Se continuará monitoreando día a día con el objeto de evaluar las medidas indicadas en atención al desarrollo de la situación que genera el COVID-19.

Dada la incertidumbre respecto de la duración definitiva de las medidas informadas, no es posible por ahora determinar el efecto de las mismas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Jaime Wilhelm Glovine  
Gerente General

c.c.: Comisión Clasificadora de Riesgo  
c.c.: Superintendencia de Casinos de Juego